Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivos sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG Nº. 1812

nco González General - MAG

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 38/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG - AD REFERENDUM" - ID N° 457.536, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE L'AMADO".

Asunción, 12 de diciembre de 2024

## VISTO:

La Nota D.A. Nº 261/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, de la Dirección Administrativa; el Dictamen Nº 52/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen DC A.L. Nº 259/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. Nº 314/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF Nº 1613/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. Nº 30306/2024); y,

Que, por Nota D.A. N° 261/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, la Dirección Administrativa solicita el inicio del llamado Ad Referendum del "SERVICIO DE CATERING". El presente proceso se solicita en carácter prioritario. Esta solitud obedece a que actualmente no se cuenta con contrato vigente, y surge la necesidad de cubrir actos protocolares de las distintas dependencias solicitantes.

Que, por Dictamen Nº 52/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones, expresa en su Conclusión: ... Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde al precio más bajo, tomando asi los montos de cada fuente mas baja como se detalló en el cuadro. En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia, conforme al Anexo integrante de la disposición inherente".

Que, por Dictamen DC A.L. Nº 259/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, recomienda proseguir con los trámites pertinentes para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado "LMCN Nº 38/2024 SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG" AD REFERENCUM ID Nº 457.536, Resolución Ministerial mediante y autorice el inicio del presente llamado, asimismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones una vez aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, mediante adendas, en caso que corresponda.

Que, por Providencia D.C. Nº 314/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones, remite el expediente con el Dictamen DC/AL N° 259/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024 a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

GRICUQue, por Nota DGAF Nº 1613/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, la Dirección General de Administración Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, en referencia al proceso del llamado Licitación de Menor Cuantia Nacional Nº 38/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG. AD REFERENDUM" - ID Nº 457.536, acorde lo establecido en la Ley Nº 7021/2022 De kiministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones, para su aprobación via Resolución Ministerial y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.

laria Genera



# YVY HA TYMBA NANGAREKO MOTENONDEHA

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo sostenible del país'

RESOLUCIÓN MAG Nº...1212

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 38/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG - AD REFERENDUM" – ID Nº 457.536, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE L'AMADO". -2-

Autoridad. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites, las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo.

Que, por Decreto Nº 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4º.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que ece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganaderia" establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

# EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA COPIA FIE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 38/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG - AD REFEENDUM" - ID Nº 457.536, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y AUTORIZAR el Inicio del presente llamado, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, acorde a lo establecido en la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Artículo 3º .- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida; archiva

BANCO GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL

A GIMÉNEZ D. MINISTRO

nco González

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.

retaria Gen

CG/ofg/las